

Resolución de 5 de diciembre de 2024 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos de la convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador predoctoral contemplada en el Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de Oviedo, publicada en el BOPA número 223 de 15 de noviembre de 2024 y en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Oviedo, <https://www.uniovi.es/investiga/ayudas/convocatorias/abiertas> se establece la convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador predoctoral contemplada en Programa Estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Segundo. Revisadas las solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

RESUELVO

Primero. Publicar en la dirección web anteriormente citada las relaciones provisionales de solicitantes admitidos (Anexo V) y excluidos (Anexo VI). En esta última, los aspirantes excluidos aparecen con expresión de las causas de no admisión, concediéndose un plazo de 5 días hábiles desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten, en el plazo de reclamación o subsanación, la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidos de su solicitud. De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web de la convocatoria y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La subsanación de la solicitud se presentará exclusivamente a través de la la Intranet de la Universidad de Oviedo, mediante la opción: Administración electrónica>Solicitudes Online>Investigación•FPI. La totalidad de la documentación que se aporte se enviará en un único archivo PDF con el nombre: «Subsanación contratos predoctorales FPI 2024».

En este trámite en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Tercero. Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión.

Transcurrido el plazo de subsanación, el Vicerrectorado de Investigación dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, la cual se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado.

En Oviedo, a fecha de firma de la presente resolución

La Vicerrectora de Investigación

ANEXO V

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nombre	Proyecto	
Ayerbe Sequeiros, Charles Kinder	PID2023-146139NB-I00	
López Ormazábal, Ana María		
Seone Martín, Francisco		
Mariño Ardura, Aida	PID2023-146200NB-I00	
Morales Romero, Ildemaro Jose	PID2023-146246OB-C32	
Álvarez Díaz, Julián	PID2023-146753OB-I00	
Velasco Rodríguez, Manuel		
Ayllon Torresano, Jorge	PID2023-147115NB-I00	
Obeso Menéndez, Miguel		
Ortega Martell, David		
Autiero, Alexandro	PID2023-147159NB-C31	
Capeans García, Gemma		
Cunill I Sáez, Anna		
Díez Muñoz, María		
Ibáñez Igual, Noelia		
Iván Baragaño, Yago		
Maloney del Riego, Brendan		
Mellado Navarro, Elea del Mar		
Messora, Alexandro		
Rico Fernández, Pelayo		
Weber, Adam Michael		
Girase, Amardipsing		PID2023-147180OB-I00
Martín Fernández, Carla		PID2023-147271NB-I00
Sánchez de las Matas Murga, Teresa	PID2023-147461NB-I00	
Álvarez Lombardero, Paula		
Moriano González, Lidia	PID2023-147718NB-I00	
Riesgo Mazaira, Marina		
Suárez Franco, Isabel		
González Rivas, Claudia	PID2023-147792NB-I00	
López Quiroga, Nerea		
Mesa Prado, Ada	PID2023-148089OB-I00	
Pis Vigil, Samuel		
Mekonen, Tadelles Nigusus	PID2023-148187OB-I00	
Ramírez Ramírez, Daniel Felipe		
Morís Menéndez, Gloria	PID2023-148663NB-I00	
Antolín Lerma, Alberto	PID2023-148997OB-I00	
Laza Bulls, Raquel		

León López, Mercedes	PID2023-148997OB-I00
Saborido Gavilán, Jesús	
Sánchez López, Begoña	
Belmonte García, Thalía	PID2023-149641OA-I00
Cobián Cuevas, Laura	
Celenza, María	PID2023-150709OB-I00
García Martín, Andrea	
Chahel Gayol, Aicha	PID2023-151026NB-I00
García Fernández, Nel	
Iglesias Fernández, Marta	PID2023-151750NB-I00

ANEXO VI

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nombre	Proyecto- Motivo de exclusión
Bhasistha, Ashish	PID2023-147159NB-C31; Falta copia documento identificativo, admisión programa doctorado, justificación de méritos.
Stegeman, Hanna	PID2023-147159NB-C31; No consta envío en plazo.
Rodríguez León, Fernando Paúl	PID2023-147180OB-I00; Falta documento admisión doctorado, Anexo III incompleto
Victorino Jiménez, Laura Daniela	PID2023-147718NB-I00; No consta envío en plazo.
Nahuel, Ignacio	PID2023-150709OB-I00; Faltan Anexos III y IV
Valle Torre, Isabel	PID2023-150709OB-I00; Falta Anexo III, Anexo IV incompleto, documento admisión doctorado sin firma.
Quirós Sánchez, Alejandro	Anexo IV, no coherente la adscripción a proyecto. No cumple requisito admisión doctorado.